



## SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES VIII REGIÓN DEL BIOBÍO.

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO LEY DE COBRO.

#### **PROVINCIA DE BIO BÍO** **COMUNA DE NACIMIENTO**

1.-Resolución Nº E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **JOSÉ MIGUEL MORA TOLOZA**, EXP. Nº 191489, RURAL, Lugar: SAN JERÓNIMO, Predio: ELENITA, comuna de Nacimiento, Rol Matriz Nº 00-00. SUPERFICIE de 1.22 HA, y sus deslindes: Hijuela Nº 1 NORTE : Sucesión Medina Manríquez en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Hijuela Nº 2 de Jorge Antonio Briones Alarcón en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Sucesión Mora Toloza en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Sucesión Montoya Díaz en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de la Sucesión Mora Toloza.

#### **PROVINCIA DE CONCEPCION** **COMUNA DE CORONEL**

2.-Resolución Nº E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **HUGO ALBERTO CONTRERAS CANALES**, EXP. Nº 182364, RURAL, Lugar: PATAGUAL, Predio: EL RANCHO, comuna de Coronel, Rol Matriz Nº 1269-123. SUPERFICIE de 4.793,70 m2., y sus deslindes son: NORESTE: Estero El Teniente en 30,12 metros y Fermina del Carmen Seguel Mercado en línea recta de 27,61 metros, separado por cerco. SURESTE : Fermina del Carmen Seguel Mercado en línea recta de 130,46 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 43,97 metros, que lo separa de Tadeo Oriel Valenzuela Callejas. SUROESTE : Camino Vecinal en 9,32; 13,53; 5,40 y 21,17 metros, que lo separa de Frank Álex Salgado Valencia. NOROESTE : Guillermo Enrique Contreras Canales en línea quebrada de tres parcialidades de 45,55; 90,84 y 12,49 metros, separado por cerco. CANCELESE, inscripción a fojas 2482 Nº 1971 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel., que aparece afectada PARCIALMENTE por el saneamiento.

#### **PROVINCIA DE CONCEPCION** **COMUNA DE CONCEPCIÓN**

3.-Resolución Nº E-26960 de fecha 14 de julio de 2026, acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el **27 DE OCTUBRE DE 2026** bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **SANDRA ANDREA CARRILLO GARRIDON**, EXP. Nº 165354, URBANO, Lugar VALLE NONGUÉN, Dirección PASAJE NONGUÉN Nº 1074, Rol Matriz Nº 00-00, SUPERFICIE de 260,14, y sus deslindes son NORTE: Pablo Cortez Cortez en línea recta de 30,00 metros. ESTE : Pasaje Nonguén en 10,37 metros. SUR : Francisco Aguirre Maulen en línea recta de 25,50 metros. OESTE : Sandra Andrea Carrillo Garrido en línea quebrada de dos parcialidades de 3,42 y 5,71 metros.